



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR
ESPERANZA DURÁN GUTIÉRREZ CONTRA ESTRELLA DURÁN
GUTIÉRREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2020-00127-00.-**

Obre en autos lo informado por E.P.S. SANITAS, en su oficio GRO-00034550 del 2 de mayo de 2022.

Revisado el expediente se observa que la demandada María del Carmen Gutiérrez Varón, está debidamente notificada y representada a través de apoderado judicial, por lo tanto, no se ordena su notificación.

Por su parte, se encuentra por verificar la información de las demandadas María del Carmen Durán Gutiérrez y Maribel Duran Gutiérrez, de la cual ésta última se requirió a Compensar.

Así las cosas, se ordena solicitar a la E.P.S. SANITAS S.A.S. para que se sirvan informar la dirección física, correo electrónico y número de teléfono que registra en esa entidad la demandada **MARÍA DEL CARMEN DURÁN GUTIÉRREZ** con cédula No.1.110.471.988 a fin de que comparezca al proceso. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500a125e05041829b9a2586068ee8dce5a88a4e9da1b872667b562ba84c3de96**

Documento generado en 04/05/2022 06:04:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>